



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC 80010247-9

### INFORME DE EVALUACIÓN

1

LICITACION: MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO- ID.450.168

Dictamen N°002/2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco, emite el presente informe de evaluación con relación al proceso LICITACION: MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO, autorizado por resolución N°205/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, por la cual se autorizó el llamado de referencia, y, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N°7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" **Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía.** La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera: **a), b)** Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación. y en el Decreto N°9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones -Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N°7021/22." Versión 2.

#### DETALLES DEL PROCESO:

|     |                                              |                                                                                                                                          |
|-----|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)     | 450.168                                                                                                                                  |
| 2.  | AD-REFERENDUM                                | NO                                                                                                                                       |
| 3.  | PLURIANUAL                                   | NO                                                                                                                                       |
| 4.  | NUMERO DEL CDP                               | 005/2024                                                                                                                                 |
| 5.  | MONTO DEL PAC                                | 515.000.000                                                                                                                              |
| 6.  | FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO             | 12//06/2024                                                                                                                              |
| 7.  | FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES           | 28/06/2024 - 09:30 HS                                                                                                                    |
| 8.  | FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | POLIZA DE SEGURO O GARANTIA BANCARIA                                                                                                     |
| 9.  | PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA   | 5% DEL MONTO OFERTADO                                                                                                                    |
| 10. | FORMA DE ADJUDICACION                        | POR EL TOTAL                                                                                                                             |
| 11. | DENOMINACION DEL LLAMADO                     | LICITACION: MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO. |
| 12. | RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS      | INHABILIDADES PREVISTAS EN LA LEY 7021/22                                                                                                |
| 13. | VIGENCIA DEL CONTRATO                        | HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES                                                                                                |
| 14. | ANTICIPO                                     | NO                                                                                                                                       |

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC 80010247-9

|     |                                           |                                 |
|-----|-------------------------------------------|---------------------------------|
| 15. | ADENDAS                                   | SI- N° 01/2024                  |
| 16. | PROCESO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA | NO                              |
| 17. | OFERENTES PARTICIPANTES                   | SETAC S.R.L.<br>RUC. 80002604-7 |

2

Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme que afecta al Objeto de Gasto 531-30-11; del presupuesto de la Municipalidad de Puerto Pinasco correspondiente al Ejercicio 2024.

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Municipio de Puerto Pinasco.

### CONDICIONES DE PARTICIPACION

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Del análisis preliminar se toma como base la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### Requisitos de Calificación

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014RUC80010247-9

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

### Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

### Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

#### PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES (ESTRUCTURA MÍNIMA PARA DESGLOCE)

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014RUC80010247-9

| Item | Costo de Bien | Gastos de Entrega y | Gastos de Cobranza | Impuestos | Rentabilidad | Precio Final |
|------|---------------|---------------------|--------------------|-----------|--------------|--------------|
|      |               | Transporte          |                    | IVA       |              |              |
|      |               | Seguro              |                    |           |              |              |
|      |               | Mano de obra        | Interés Financiero | Renta     |              |              |

4

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

### Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

### Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*)

### 8. Documentos legales. Oferentes

#### 8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (\*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (\*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (\*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC 80010247-9

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (\*)

5

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 55- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Decreto N°9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS: B) Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como UNICO oferente la empresa: **SETAC S.R.L. con RUC.80002604-7.**

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día 28 de junio del 2024, según consta en el **Acta de Apertura** adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 37 de la Ley N°7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 53 del Decreto N°9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

| OFERENTE           |                                                                          |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| RUC                | 1) SETAC S.R.L.<br>RUC.80002604-7                                        |
| Correo electrónico | <a href="mailto:licitaciones@setac.com.py">licitaciones@setac.com.py</a> |
| Precio ofertado    | Monto Total: Gs. 510.000.000                                             |

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014

RUC 80010247-9

**Se anexa al presente dictamen el Cuadro Comparativo de Oferta.**

Posteriormente, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

| EMPRESA      | NOMBRE Y APELLIDO DE LOS MIEMBROS | C.I. N°   | CONDICIÓN SINARH |
|--------------|-----------------------------------|-----------|------------------|
| SETAC S.R.L. | GUSTAVO ESTEBAN FARIÑA BRIZUELA   | 2.191.507 | No Registra      |
|              | NINFA ESTELA ZARZA VERA           | 1.785.877 | No Registra      |
|              | GUMERSINDO ALDER VILLAR BRUNAGA   | 1.520.497 | No Registra      |
|              | OSCAR KUROSU                      | 857.776   | No Registra      |

Observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas:

NINGUNA

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.**



Jorge Villalba  
Director U.O.C.  
Municipalidad Puerto Pinasco

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



**mecip**  
2015

Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC 80010247-9

### TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 55 del Decreto N°9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentaciones o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

**OFERENTE: SETAC S.R.L. CON RUC.80002604-7.**

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>1) Formulario de Oferta *</b><br>[1. Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.<br>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | CUMPLE      |
| <b>a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de póliza de Seguro. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.                                                                                                                                                                                        | CUMPLE      |
| <b>b) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLE      |
| <b>c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NO PRESENTA |
| <b>d) Certificado de cumplimiento tributario. (**)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLE      |
| <b>e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE      |
| <b>Declaración Jurada de Declaración Jurada de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLE      |
| <b>Documentos legales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |
| <b>8.2. Personas Físicas.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |
| <b>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC80010247-9

Lic. Jorge Villalba  
Director U.C.C.  
Municipalidad Puerto Pinasco



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLE |
| 2.Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE |
| 3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE |
| 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE |

8

### CAPACIDAD FINANCIERA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2022,2023)<br>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2022,2023)<br>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.<br>• El promedio de los años (2022,2023) no deberá ser negativo | CUMPLE |
| 1. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).<br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años, 2022 y 2023.                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE |

### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos | CUMPLE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014RUC80010247-9

|                                                                                           |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| parciales).                                                                               |        |
| b) Formulario 106 y 501 de los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE. | CUMPLE |

9

Conforme lo hemos verificado en los documentos presentados por el oferente **EMPRESA SERTAC S.R.L.** se constata que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los criterios del presente apartado de las bases de la convocatoria.

Conforme a los índices financieros presentados por el oferente **SERTAC S.R.L.**, se verifica que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC, en lo que hace alusión a la capacidad financiera requerida en las bases del llamado.

### Experiencia requerida

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:<br>Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN Y VENTA DE TRACTORES AGRICOLAS Y PALA FRONTAL] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022. | CUMPLE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

### Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones, privadas y/o del Estado de [PROVISIÓN Y VENTA DE TRACTORES AGRICOLAS Y PALA FRONTAL], durante los ejercicios Fiscales (2021- 2022) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la de [PROVISIÓN Y VENTA DE TRACTORES AGRICOLAS Y PALA FRONTAL], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2021-2022), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado).
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.

### Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Contar con equipos de transporte (camión de carga) propios o convenios con empresas que se dedican al ramo para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC 80010247-9

### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Constancia de contar con equipos de transporte (camión de carga) propios o convenio con empresas que se dedican al ramo para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.

En efecto este cuerpo evaluador ha efectuado el análisis detenidamente de todos y cada uno de los documentos que hacen alusión a la capacidad técnica presentada por el oferente SERTAC S.R.L., pudiendo así constatar que la misma CUMPLE a cabalidad y en forma satisfactoria con los criterios del presente apartado del PBC.

### Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pbc:

#### Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay.

Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS - Descripción Especificaciones Técnicas

MARCA INDICAR

MODELO INDICAR

COLOR INDICAR

PROCEDENCIA INDICAR

ESTADO NUEVO CERO KILOMETRO

#### 1 Tractor agrícola

AÑO 2022 EN ADELANTE

TIPO TRACTOR AGRICOLA

Combustible Diesel



**Lic. Jorge Villalba**  
Director U.O.C.  
Municipalidad Puerto Pinasco

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014RUC80010247-9

HP Categoría 110 HP  
N° de Cilindros 4  
Cilindrada 4087 cm<sup>3</sup> mínimo  
Diámetro/ Carrera (mm) 105/118  
Rpm Nominal 2200  
Filtro de Aire Tipo seco de tres etapas  
Aspiración Turbo intercooler  
Bomba inyectora Bomba convencional rotativa  
Transmisión  
Manejo 4WD  
Embrague Doble  
Caja de Cambios 12F + 12R Mínimo  
Transmisión Sincronizada  
Reversor Mecánico  
Velocidad (hacia Adelante)  
Velocidad mínima (km/h) 36.69 2200 RPM  
Velocidad máxima (km/h) 0.58 2200 RPM  
Asiento del conductor Suspensión mecánica  
Frenos  
Frenos Freno Hidráulico  
Tipo de Actuación Mecánica  
Freno de mano estándar  
Bloqueo del Diferencial  
Dif. Cerradura estándar (interruptor eléctrico operador  
Toma de fuerza  
Toma de fuerza (RPM) 540 / 540 E  
Toma de fuerza (accionamiento) Mecánico  
Dirección  
Dirección Hidráulica Asistida  
Eléctrico  
  
Batería 12V, 110Ah  
  
Alternador 12V, 90Amp  
Toma de remolque de siete  
clavijas  
Estándar  
Capacidad (Ltrs) (+/- 5%) aprox.  
Depósito de combustible (Ltr) 115  
Aceite de Motor (Ltr) 11,75  
Trans + Hidr (Ltr) 75  
Radio de giro en (m)  
Sin frenos y con freno 5.65  
Neumáticos  
Neumáticos Traseros: 380/85R24 Frente: 460/85r34

11



Lic. Jorge Villalba  
Director U.O.C.  
Municipalidad Puerto Pinasco

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC80010247-9

Dimensión y Peso (+/-5%)

Peso Bruto (kg) 4828

Base de rueda (mm) 2376

Longitud Total (mm) 4350

Ancho total (mm) 2500

Altura (mm) hasta ROPS 2967

Distancia al suelo (mm), mín. -

Máx.

430

Rueda delantera, (mm), mín.-

Máx.

1370-2100

Rueda trasera, (mm), mín.-Máx. 1225-2225

### Otros

Indicador de combustible Estándar

Portaplaca con luz Estándar

Gancho delantero Estándar

Pesos delanteros y traseros

Frente 31x10 + 72 kg de peso base Trasero

40x12kg

Barra de Tiro Estándar

ROPS Estándar

Sombre Estándar (fibra de vidrio)

Neumáticos

delanteros: 480 / 65R24 traseros: 600/65R34

(Radial)

Cabina sin cabina con techo

Guardabarros delantero Estándar

Freno de remolque Hidráulico

Garantía 36 meses o 2400 Horas

### 2. Pala frontal tipo cucharón

Enlace de 3 puntos Estándar

Capacidad de elevación 4500 kg

Circuito hidráulico auxiliar 3DA

Interruptor de Seguridad

Interruptor de Seguridad neutral Estándar

P.T.O Interruptor de seguridad Estándar

Interruptor de seguridad del

embrague

Estándar

Características Mínimas de la Pala

Condición Nueva, sin uso

Altura de levante 3,5 metros mínimo

Capacidad de carga 1000 kg mínimo



**Lic. Jorge Villalba**  
Director U.O.C.  
Municipalidad Puerto Pinasco

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



**mecip**  
2015

Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC 80010247-9

Control Joystick

13

### Servicios Técnicos y Garantías

El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5(cinco)años de representación del bien ofertado. Se deben incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución, inscripto en el Registro Público del Automotor (Chapa, título y cedula verde).

Se deben incluir los mantenimientos preventivos por 100 horas y 600 horas (Todos los filtros, todos los lubricantes y la mano de obra respectiva, exclusivamente).

Se deben presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica: 1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay. 2) Certificado de Garantía de 2 años 3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.

Logo de la Municipalidad por la tapa lateral.

Con relación a este punto, se observa que el bien ofertado se ajusta plenamente a las EE.TT., requeridas en las bases de la presente convocatoria, posee suficientemente los parámetros estipulados y cumple de manera satisfactoria con las condiciones y consecuentemente aceptadas en su totalidad.

### CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco concluye que la empresa: **SERTAC S.R.L.** CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS BASES DEL LLAMADO), CUMPLE con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presentan el precio más conveniente para la Institución.

### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas sugiere, en el marco del llamado a LICITACION: MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO, ID.450.168 a la EMPRESA SERTAC S.R.L. CON RUC. 80002604-7, conforme al siguiente detalle:

| Grupo 1 - TRACTOR AGRICOLA |                 |                  |                                                  |          |             |                                |              |                                                         |
|----------------------------|-----------------|------------------|--------------------------------------------------|----------|-------------|--------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------|
| Ítem                       | Código Catálogo | Descripción      | Atributos                                        | Cantidad | Monto       | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características                                         |
| 1                          | 25101901-001    | Tractor Agrícola | Unidad de medida: Unidad<br>Presentación: UNIDAD | 1.00     | 430.000.000 | 430.000.000                    | 430.000.000  | Marca: Solis<br>Fabricante: Solis<br>Procedencia: India |

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

## CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: [muni.pinasco@hotmail.com](mailto:muni.pinasco@hotmail.com)

Telef. 0498.282014 RUC80010247-9

|   |              |                   |                                                        |      |           |                     |             |                                                                                                       |
|---|--------------|-------------------|--------------------------------------------------------|------|-----------|---------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | 25181709-004 | Pala<br>Cargadora | Unidad de medida:<br>Unidad<br>Presentación:<br>UNIDAD | 1.00 | 80.000000 | 80.000.000          | 80.000.000  | Marca: Industrial<br>Dueck S.A.<br>Fabricante:<br>IndustrialDueck<br>S.A.<br>Procedencia:<br>Nacional |
|   |              |                   |                                                        |      |           | Total por<br>Grupo: | 510.000.000 |                                                                                                       |

14

PUERTO PINASCO, 01 DE JULIO DE 2024.



*[Signature]*  
**Lic. Jorge Villalba**  
Director U.O.C.  
Municipalidad Puerto Pinasco

**MISIÓN:** Somos una institución que brinda servicios de calidad a la gente, que promueve la amistad, la hospitalidad, enfocada en la búsqueda del bienestar, crecimiento y desarrollo de la ciudad en el marco de la justicia.

**VISIÓN:** Ser una institución reconocida por ofrecer servicios de calidad, promotora del desarrollo y avance de su pueblo en un ambiente fraterno, próspero y objetivo.



Normas de  
Requisitos Mínimos  
para Sistemas de  
Control Interno